



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.RF.08-2017/145

BITÁCORA: 08/BW-0229/08/17

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ASERRADERO TRES PILARES, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: CARRETERA PARRAL - GUADALUPE Y CALVO KM. 132_300 S/N;
COLONIA EL PUERTO DE LOS CHILES, C.P. 33570;
MUNICIPIO DE BALLEZA; CHIHUAHUA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 08 de agosto de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 30 de junio de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado Aserradero Tres Pilares, S.P.R. de R.L. de C.V., integrado en el LIBRO CHIH, TIPO TI, VOLUMEN 48, NÚMERO 24, AÑO 17, Código de Identificación T-08-007-ATP-001/17; ubicado en domicilio: KM. 132+300 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO PUERTO DE LOS CHILES, C.P. 33573; BALLEZA, CHIHUAHUA; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, autorizado mediante Oficio Número SG.AF.08-2017/017.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

[Handwritten signature of Lic. Brenda Ríos Prieto]

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

Recibi Alejo Arciniega Peña
30/nov/2017
[Handwritten signature]

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica".

C.c.p. Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.- Presente
Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente

BRP/GAHS/RACQ/HFR

